

INFORME DE LA PROPUESTA TÉCNICA DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN
INFANTIL DE 0 A 3 AÑOS

“ PEQUEÑOS GIGANTES” DEL AYUNTAMIENTO DE MURCHANTE.

María José Martínez Jarauta, Directora de la Escuela Infantil “ María Reina” de Tudela con nº de DNI 52446256 T y María Del Mar Mateo Sainz, Directora de la Escuela Infantil “Lourdes” con nº de DNI 15.843742 P, en su calidad de Asesores Técnicos de la Mesa de Contratación, que ha de efectuar la propuesta de adjudicación del contrato para la gestión de la Escuela Infantil “ Pequeños gigantes ” del Ayuntamiento de Murchante, de conformidad con lo dispuesto en la clausula L, criterios de adjudicación, emiten el siguiente informe:

INFORME DE VALORACIÓN TÉCNICA

PROYECTO GESTIÓN EDUCATIVA. Hasta un máximo de 60 puntos, se otorgan 53 puntos con la siguiente distribución:

1- Proyecto educativo de centro (máximo 30 puntos), se otorgan 25 puntos con la siguiente distribución:

- ✓ **Señas de identidad, principios, valores y prioridades de actuación (máximo 5 puntos): se otorgan 5 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Describen y mencionan los valores y prioridades de actuación de acuerdo a lo exigido.
- ✓ **Análisis del contexto de la Escuela Infantil de Murchante (máximo 10 puntos), se otorgan 7 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Se observa que, en este apartado, no queda suficientemente reflejado el incremento de familias procedentes de contextos culturales diversos. Se considera conveniente incorporar esta realidad socio demográfica de forma más explícita, dado que constituye una característica relevante de la comunidad educativa actual.
- ✓ **Objetivos generales del centro de la Escuela Infantil de Murchante (máximo 5 puntos), se otorgan 5 puntos con la siguiente motivación:**

- ❖ Se describen según el marco legislativo, secuenciados de acuerdo a las diferentes edades y adaptados a la Escuela Infantil de Murchante.

✓ **Líneas pedagógicas y metodología de la Escuela Infantil de Murchante (máximo 10 puntos), se otorgan 8 puntos con la siguiente motivación:**

- ❖ Este apartado cumple adecuadamente las exigencias recogidas en el pliego, desarrollando de forma coherente los principios pedagógicos y metodológicos requeridos para la etapa de Educación Infantil.
- ❖ Se echa en falta la concreción de las líneas pedagógicas y metodológicas, teniendo en cuenta el análisis del contexto de la Escuela Infantil de Murchante.

2- Propuesta pedagógica (máximo 30 puntos), se otorgan 28 puntos con la siguiente distribución:

✓ **Introducción (máximo 3 puntos), se otorga 1 punto con la siguiente motivación:**

- ❖ La introducción presenta un contenido excesivamente genérico y escaso.
- ❖ Presenta un desarrollo limitado, observándose una escasa contextualización del documento que introduce.

✓ **Objetivos de la Educación Infantil según la normativa actual (máximo 3 puntos), se otorgan 3 puntos con la siguiente motivación:**

- ❖ Se describen según el marco legislativo actual 61/2022 del 1 de junio.

✓ **Áreas de la etapa de Educación Infantil (máximo 2 puntos), se otorgan 2 puntos con la siguiente motivación:**

- ❖ Las áreas de aprendizaje se desarrollan de manera completa y adecuada para los distintos tramos de edad, comprendidos entre los 0 y los 3 años, observándose una correcta implantación de las tres áreas establecidas en el decreto actual 61/2022 del 1 de junio.

✓ **Principios pedagógicos de la Educación Infantil (máximo 4 puntos), se otorgan 4 puntos con la siguiente motivación:**

- ❖ La propuesta desarrolla de forma adecuada los principios pedagógicos exigidos, describiendo con claridad el rol del educador y contemplando un periodo de adaptación bien estructurado acorde con las necesidades de los niños y niñas y familias.

- ✓ **Evaluación (máximo 3 punto), se otorgan 3 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Detalla el proceso de evaluación siguiendo los criterios que marca el Decreto Foral 61/2022 de 1 de Junio y hace referencia a la documentación de Evaluación que establece la Orden Foral 59/2023 del 30 de junio.
- ✓ **Atención a las diferencias individuales (máximo 4 puntos), se otorgan 4 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Se observa una adecuada consideración de la atención de la diversidad, fundamentada en los principios del DUA y en una visión inclusiva que contempla las distintas necesidades del alumnado, la perspectiva de género y la diversidad cultural.
- ✓ **Participación de las familias (máximo 3 puntos), se otorgan 3 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Se valora positivamente el tratamiento de la relación familia - centro – comunidad, al contemplar actuaciones concretas de participación, coordinación e intercambio de información con las familias, así como una amplia colaboración con los recursos e instituciones del entorno.
- ✓ **Organización de la jornada diaria: acogida y despedida, el juego y la asamblea, situaciones de aprendizaje, aseo, patio, alimentación, siesta, fiestas y días especiales (máximo 8 puntos), se otorgan 8 puntos con la siguiente distribución:**
 - ❖ La propuesta desarrolla de forma detallada y coherente la organización de la jornada diaria, dando respuesta a todos los momentos educativos de la jornada escolar.
Incluye ejemplos de situación de aprendizaje y talleres.

PROYECTO GESTIÓN DEL CENTRO. Hasta un máximo de 30 puntos, se otorgan 22 puntos con la siguiente distribución:

- ✓ **Planificación de la provisión del personal y organización. Contratos y sustituciones (máximo 8 puntos), se otorgan 4 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ La propuesta recoge la plantilla de personal, las jornadas laborales y las titulaciones de los distintos perfiles profesionales.
 - ❖ Sin embargo, presenta un escaso nivel de concreción respecto a las funciones de personal, los mecanismos de coordinación y la organización diaria del servicio. No se incluye planificación de tareas y responsabilidades.
- ✓ **Proceso total de admisión y matriculación (máximo 6 puntos), se otorgan 6 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Es correcto en su formato y forma, de acuerdo a la resolución 6/ 2026 del 22 de enero del 2026.
- ✓ **Gestión de los recursos materiales (máximo 5 puntos), se otorgan 2 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ El apartado describe de forma general la gestión de los recursos materiales y su financiación, así como la responsabilidad del personal en su conservación y supervisión.
 - ❖ No obstante, presenta un nivel de concreción insuficiente, al no detallar la tipología de los materiales disponibles, los procedimientos de mantenimiento y reposición, las medidas preventivas para garantizar su correcto estado y seguridad, ni los criterios de revisión y controlar de los recursos materiales del centro.
- ✓ **Gestión de las necesidades de obra, servicios y suministros (máximo 4 puntos), se otorgan 4 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ La propuesta cumple con los requisitos exigidos en el pliego y aborda los distintos ámbitos de gestión previstos.
- ✓ **Planificación de los recursos económicos (máximo 3 puntos), se otorgan 3 puntos con la siguiente motivación:**
 - ❖ Se detallan los gastos asociados a la prestación del servicio a lo largo del curso, diferenciando los costes de personal, funcionamiento y comedor.

✓ **Mecanismos de relación con el Ayuntamiento (máximo 4 puntos), se otorgan 3 puntos con la siguiente motivación.**

- ❖ Se identifican adecuadamente los cauces de comunicación y coordinación entre la Escuela Infantil y el Ayuntamiento.
- ❖ No se detalla suficiente los mecanismos de comunicación directa entre las familias y la entidad local.

Es cuanto se informa, en lo que afecta a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la cláusula L del pliego en lo referente a criterios de adjudicación.

El presente informe que consta de 5 páginas, se eleva a la mesa de contratación, a los efectos oportunos.

En Tudela, 1 de junio de 2026.

Las técnicas.

Fdo: D^a María José Martínez Jarauta

Fdo: María Del Mar Mateo Sainz